

Modificación cuantías en materia de aplazamientos en el pago de deudas con la Seguridad Social

09/04/2020

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES.-Estado de alarma. Seguridad Social.- Resolución de 6 de abril de 2020, de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se modifican cuantías en materia de aplazamientos en el pago de deudas con la Seguridad Social, fijadas en la Resolución de 16 de julio de 2004, sobre determinación de funciones en materia de gestión recaudatoria de la Seguridad Social; y en el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio.

<https://www.cel.es/gl/documentacion/6085/modificacion-cuantias-en-materia-de-aplazamientos-en-el-pago-de-deudas-con-la-seguridad-social/>